



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huimilpan, con domicilio en Calle Reforma Ote. # 158, Col Centro Huimilpan Querétaro, código postal 76950 es la responsable de administrar los datos personales que se brinden a través de la **Plataforma de Mejora Regulatoria**, en el Municipio de Huimilpan, mismo que serán utilizados para dar atención y seguimiento a la **Protesta Ciudadana, y Sugerencia de Mejora**. De igual manera se informa que los datos recabados podrán ser transferidos a las autoridades competentes responsables de dar atención a la Protesta ciudadana y a terceros con fines estadísticos, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 16 fracción II, 59, 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales recabados, serán utilizados para dar atención y seguimiento a la Protesta Ciudadana o en su caso a la Sugerencia de Mejora con la siguiente finalidad:

- 1). Requerir información al promovente sobre los hechos que motiven su Protesta Ciudadana.
- 2). Solicitar información al ciudadano sobre Sugerencias de Mejora.
- 2). Solicitar información a las autoridades de las Dependencias o Entidades del Municipio de Huimilpan.
- 3). Generar Reportes de Protestas Ciudadanas o Sugerencias de Mejora.

Para los fines antes expuestos se solicitan los siguientes datos:

Datos Personales de los ciudadanos:

- Nombre Completo.
- Edad.
- Escolaridad.
- Domicilio Particular.
- Correo electrónico.
- Número de Teléfono fijo o celular.
- Datos e información relacionada con los hechos que motivan la Protesta Ciudadana.
- Datos e información relacionada con Sugerencias de Mejora.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales

Los datos anteriormente citados, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 20 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, 20, 21 fracción XVIII, 48, 49, 50 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Huimilpan.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?



Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, ubicada en Reforma Ote, 158 Col. Centro Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, o bien a través de la página web de transparencia <https://huimilpan.gob.mx/transparencia-huimilpan/> si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de otros derechos, puede acudir a la unidad de transparencia del Municipio de Huimilpan o requerir la respectiva información vía correo electrónico transparencia@huimilpan.gob.mx o comunicarse al teléfono (448) 2785047 ext. 2041.

Cambios al aviso de privacidad:

En caso de realizar cambios al aviso de privacidad deberá consultarse en la página de internet del Municipio de Huimilpan.

Fecha de última actualización: 28 de agosto de 2020.

